

51 CURSOS MANUEL DE FALLA
Festival Internacional de Música y Danza de Granada

La solicitud de participación en el Curso de análisis musical de los 51 Cursos Manuel de Falla implica la aceptación de las presentes Condiciones Generales.

La organización de los Cursos Manuel de Falla se reserva la facultad de modificar los contenidos del taller. Cualquier cambio se anunciará en el momento de producirse, en esta página web. El curso podrá ser cancelado en el caso de que no se alcance un número mínimo de participantes, a criterio de la organización. Igualmente, si por causa de la pandemia fuese necesario cancelarlo, se comunicaría esta circunstancia igualmente en la página web.

1. Solicitudes de inscripción

Exclusivamente ONLINE en esta web, cumplimentando el formulario de inscripción y adjuntando al mismo la documentación requerida. Algunos de los campos del boletín de inscripción son obligatorios; la omisión de alguno de ellos conllevará el error en el envío, por favor compruebe que la totalidad de los campos han sido cumplimentados correctamente.

No se admitirá ninguna solicitud de inscripción incompleta o que no esté acompañada de toda la documentación requerida, ni aquellas que se reciban **fuera del plazo de inscripción establecido**.

2. Tasas

Los derechos de matrícula serán ingresados, en el plazo máximo de 5 días tras la comunicación de la admisión por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

Cursos Internacionales Manuel de Falla
(Festival Internacional de Música y Danza de Granada)
CAJA RURAL
C/ Gran Vía de Colón, 2
18010 Granada
IBAN ES78 3023 0110 465244093208

Los gastos que generen las operaciones bancarias serán por cuenta de los alumnos.

Si transcurrido el plazo establecido no se ha procedido a la formalización del ingreso, **se anulará automáticamente la aceptación en el curso**.

Este plazo no será aplicable a los solicitantes de beca, que deberán abonar las tasas una vez les sea comunicada la decisión de la Comisión de becas.

Los alumnos de universidades o conservatorios de música o danza públicos de toda España deberán adjuntar a su solicitud de participación un certificado expedido por la secretaría del centro donde se estén cursando los estudios, o carta de pago correspondiente al curso académico 2019-2020.

Devolución de tasas

En el caso de renuncia justificada del alumno, se le devolverá el 80% del importe abonado, siempre que se solicite por escrito, y al menos **10 días antes** del comienzo del curso. **Fuera de este plazo no se atenderá ninguna solicitud de devolución.**

La organización solo devolverá el importe íntegro abonado en caso de cancelación, cambio de fechas o modificación total del programa o contenidos de la actividad.

3. Plazas

El curso de análisis musical: Beethoven en la música de los siglos XX y XXI tiene un cupo de 20 plazas. Los interesados en participar deberán adjuntar a su solicitud un *currículum vitae*. La selección se notificará por correo electrónico a los admitidos.

4. Grabación y comunicación

Los alumnos autorizan a la organización de los Cursos Manuel de Falla a que se tomen imágenes y/o realicen grabaciones de audio y/o vídeos de las clases en que participen, así como a la distribución en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabación, con fines de archivo, promoción y difusión

5. Becas

Becas AIE para alumnos no residentes en Granada.

Las becas de la organización de los Cursos Manuel de Falla y las otorgadas por AIE son incompatibles entre sí

Becas de los Cursos Manuel de Falla

Los Cursos Manuel de Falla ofrecen becas de matrícula.

Las solicitudes de beca se presentarán dentro del plazo de inscripción y deberá aportarse la siguiente documentación:

- Currículum vitae
- Certificado académico con expresión de las calificaciones obtenidas en el último año académico cursado
- Fotocopia únicamente de las **páginas** donde se refleje la **base liquidable** correspondiente a la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (último ejercicio fiscal) del interesado y de su unidad familiar. Las solicitudes serán valoradas por la Comisión de becas del Festival Internacional de Música y Danza de Granada. Para la concesión de las mismas, se tendrá en cuenta principalmente el *currículum vitae* y el certificado académico del solicitante, y subsidiariamente se valorarán los ingresos indicados en la declaración de la renta.

Los Cursos se reservan la facultad de pedir a los solicitantes la verificación de los datos aportados en el currículum vitae mediante el envío de la documentación acreditativa.

Aquellas solicitudes que no incluyan la documentación requerida no serán tenidas en cuenta.

Concesión: la concesión de las becas se comunicará por correo electrónico a los solicitantes. Las decisiones de la comisión de becas son inapelables.

Obligaciones de los becarios: los beneficiarios de las becas, una vez comunicada la concesión de la ayuda por parte de la organización de los Cursos, deberán enviar un correo electrónico de aceptación de la beca, en un plazo no superior a una semana desde la comunicación de la concesión.

Los becarios estarán obligados a asistir al Curso de análisis musical en su integridad, no permitiéndoseles ausencias, salvo fuerza mayor acreditada. En caso de incumplimiento de esta obligación, se podrá revocar la concesión de la ayuda por parte de la organización.

6. Certificado de participación

A los alumnos asistentes al curso que así lo soliciten y justifiquen la asistencia como mínimo al 80% de las horas de que consta el curso de análisis musical podrán solicitar un certificado de horas, que se enviará por correo electrónico al interesado.

La efectiva participación en los términos indicados en el párrafo anterior se acreditará mediante la firma de los partes de control de firmas.

7. Alojamiento

Se facilitará información sobre alojamientos en Granada a aquellos alumnos que lo soliciten. Los interesados deberán formalizar sus reservas directamente con el establecimiento elegido.